

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA **ESTADOS CONTABLES**

Curso: 2025/26

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2023/24
Centro Responsable:	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Nombre Asignatura:	Estados Contables
Código:	5570015
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	SEGUNDO
Periodo de Impartición:	SEGUNDO CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
Departamento/s:	CONTABILIDAD Y ECONOMÍA FINANCIERA

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

OBJETIVOS:

Conocer los Estados Contables que puede presentar una empresa como medio de comunicación con los usuarios e interesados en la misma. El objetivo se centra tanto en la elaboración de los Estados Contables como en la comprensión e interpretación de la información contenida en ellos. En definitiva se pretende poner al alumno en contacto con los Estados Contables que actualmente se están presentando en el mundo empresarial.

COMPETENCIAS:

Competencias específicas:

Capacidad de organizar y planificar.

Buena expresión oral y escrita.

Habilidad para trabajar de forma autónoma.

Capacidad de análisis, crítica y síntesis

Habilidades interpersonales.

Habilidades de búsqueda y gestión de la información.

Capacidad para generar nuevas ideas.

Competencias genéricas:

Capacidad de análisis y síntesis.

Solidez en los conocimientos básicos de la profesión.

Capacidad de aprender.

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

TEMA 1. LA COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE.

TEMA 2. EL BALANCE.

TEMA 3. LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS.

TEMA 4. EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.

TEMA 5. EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

TEMA 6. OTROS ESTADOS CONTABLES.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases teórico-prácticas (60 horas)

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

La docencia será mixta combinando clases presenciales teóricas y prácticas, así como las tutorías que se soliciten.

Clases teóricas:

- Para los contenidos teóricos se utilizarán métodos expositivos: lección magistral participativa.

- Las tutorías constituyen un método complementario de formación personalizada.

Clases prácticas:

Las clases prácticas se destinarán a la resolución de casos y cuestiones, en sesiones específicas que tendrán lugar durante y tras la explicación de los temas.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

EVALUACION CONTINUA (sólo en la convocatoria de junio):

En la convocatoria de junio, se plantea un sistema de evaluación voluntario. Dicho sistema

consiste en la realización de dos pruebas cuya estructura es la siguiente:

1ª prueba: Tema 1, tema 2, anexo del tema 2 y tema 3. Su ponderación final es del 50%.

2ª prueba: Temas 4 y 5. Su ponderación en la calificación final es del 50%.

El alumnado se acogerá al sistema de evaluación continua presentándose a la primera prueba. Solo podrán presentarse a la segunda prueba aquellos alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 5 en la primera prueba. El alumno que apruebe ambos parciales (con una calificación igual o superior a 5), aprobará la asignatura con la nota media de las dos pruebas. El alumno que suspenda cualquiera de los dos parciales podrá presentarse al examen final.

Normativa de Exámenes US. Art. 23.3. "La no realización por un estudiante de un número de

actividades de evaluación continua o exámenes que supongan conjuntamente más del 50% de la ponderación de la calificación final de la convocatoria determinará la mención de "No

Presentado" en el acta final". De lo que se desprende que si el alumno se presenta a los dos

parciales, aunque no se presente al examen final, aparecerá como "presentado", con la nota

obtenida.

El alumno deberá tener en cuenta, que en el examen, una vez entregado el enunciado del

mismo no podrá ser considerado como no presentado.

Los profesores podrán prescindir de la evaluación por curso si las actividades de evaluación continua y los exámenes no se pueden desarrollar en condiciones adecuadas. Entre otras circunstancias, podrá tenerse en cuenta: el tiempo necesario para el desarrollo de los contenidos de la asignatura; la disponibilidad de medios materiales y humanos; número de alumnos asignados al grupo; así como, que los exámenes a realizar puedan desarrollarse en las condiciones similares a una convocatoria oficial.

EXAMEN FINAL (convocatorias de junio, julio y noviembre):

El examen final constará de varias preguntas teóricas y/o prácticas de los temas del programa de la asignatura, que permitirán al alumno demostrar su habilidad en la aplicación de los conocimientos impartidos en la asignatura a situaciones particulares y en el empleo de las normas contables. En cualquier caso, no será posible aprobar el examen si el alumno comete tres o más errores graves, entendiendo por tales los cometidos al identificar estados contables o al clasificar las cuentas entre los grupos de activo, pasivo, patrimonio neto, gastos e ingresos. También serán evaluables, cuando el diseño del examen lo permita, la claridad y coherencia de la redacción, así como la corrección ortográfica.

Las fechas, horas y lugares para la revisión de los exámenes se darán a conocer en el momento de publicar las calificaciones provisionales. Esta información se publicará en los tablones de anuncios y/o en la Plataforma Virtual Educa. Una vez terminadas las revisiones, se publicarán las calificaciones definitivas (actas). Se recomienda a los alumnos que comprueben las actas.

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

En cada caso concreto, se realizarán las adaptaciones pertinentes.